



FIRMADO POR
EL PRESIDENTE
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS
04/11/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Expediente 524447Z



FIRMADO POR
EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
04/11/2020

DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

En relación al expediente que se tramita para la resolución de la convocatoria de **“SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE LA RESINA EN LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2020”**, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto del Diputado Delegado de Transición Ecológica nº 4.847, de 8 de julio de 2020 y publicadas en el BOP de León nº 126/2020, de 10 de julio.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva que formula el Órgano Instructor del Procedimiento con fecha 20 de octubre de 2020, que se adapta al informe del Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria.

De conformidad con los informes emitidos por los Técnicos del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, los informes emitidos por las Consejerías competentes de la Junta de Castilla y León sobre la inexistencia de duplicidades entre esta actividad de la Diputación de León y las que realiza la Administración autonómica y sobre la sostenibilidad financiera de la competencia que pretende ejercerse, y el informe favorable de fiscalización de la Intervención General de fecha 22 de octubre de 2020.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA FRRL KVK7 ZZZX NAKV

Decreto Nº 8562 de 04/11/2020 DES. RURAL y M.A. Resolución Convocatoria subvenciones autónomos resina 2020. Importe: 19.058,40 €. - SEGRA 385199

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
EL PRESIDENTE
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS
04/11/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 5.475, de fecha 3 de octubre de 2019, publicado en el BOP de León nº 190, de 4 de octubre de 2019.

RESUELVO:

1.- Confirmar la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a trabajadores autónomos del sector de la resina en la provincia de León, año 2020”, de conformidad con su base decimoquinta, al haberse llevado a cabo la tramitación prevista en el artículo 7.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con la emisión de sendos informes, uno por la Administración competente por razón de la materia, en el que se señala la inexistencia de duplicidades, y otro por la Administración que tiene atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de la competencia que pretende ejercerse.

2.- Conceder subvenciones con cargo a la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a trabajadores autónomos del sector de la resina en la provincia de León, año 2020”, por importe total de diecinueve mil cincuenta y ocho euros y cuarenta céntimos (19.058,40 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 301-41276-47000, nº de operación A: 220200022809, a los siguientes solicitantes:

Nº orden	Apellidos y nombre	NIF	Localidad/ es explotación	Nº pinos	Subvención (€)
1	B.V., José Luis	***5635**	Pinilla de la Valdería	3.250	1.300,00



FIRMADO POR
EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
04/11/2020





FIRMADO POR
EL PRESIDENTE
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS
04/11/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Expediente 524447Z

Nº orden	Apellidos y nombre	NIF	Localidad/ es explotación	Nº pinos	Subvención (€)
2	C.T., Juan	***6194**	Pinilla de la Valdería	5.000	2.000,00
3	D.C., José Carlos	***0001**	Villagatón / Brañuelas	3.689	1.475,60
4	G.O., Alejandro	***5486**	Tabuyo del Monte	7.300	2.920,00
5	G.T., Sara	***5686**	Posada Vald. / Torneros Vald.	13.832	3.000,00
6	G.R., Lourdes	***9210**	Villaviciosa de la Ribera	2.454	981,60
7	M.F., Verónica	***8814**	Tabuyo del Monte	6.233	2.493,20
8	P.G., Gaspar	***5995**	Torneros de Jamuz	2.000	800,00
9	R.A., María Isabel	***9460**	Quintanilla de Flórez / Torneros de Jamuz	4.120	1.648,00
10	R.C., David	***5317**	Torneros de Jamuz	6.100	2.440,00
TOTAL					19.058,40

3.- Denegar la subvención, por la causa que se señala a la siguiente solicitante:

Apellidos y nombre	NIF	Causa
M.P., María Antonia	***6015**	No presenta resolución sobre reconocimiento de alta en la TGSS en el CNAE 0230 "recolección de productos silvestres" / En el informe de vida laboral presentado se contempla como actividad la 0149 "Otras explotaciones de ganado"

4.- Tener por desistido de su petición, por no atender el requerimiento efectuado de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, efectuado por la causa que se señala, al siguiente solicitante:

Apellidos y nombre	NIF	Causa
G.A., Alberto	***4883**	No presenta certificación del secretario de la entidad local propietaria de los pinos en la que se acredite que el solicitante es el adjudicatario de la explotación de resina

Lo manda y firma el Diputado Delegado de Transición Ecológica de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA FRRL KVK7 Z2ZX NAKV

Decreto Nº 8562 de 04/11/2020 DES. RURAL y M.A. Resolución Convocatoria subvenciones autónomas resina 2020. Importe: 19.058,40 €. - SEGRA 385199

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3